



Resolución de Contraloría N° 168-2015-CG

Contralor General encarga al Vicecontralor General las funciones de Contralor General de la República

Publicado 03/05/2015

Lima, 30 de Abril de 2015.

VISTOS; la invitación del Comité Organizador de CReCER 2015 (Contabilidad y Responsabilidad para el Crecimiento Económico Regional) de 3 de marzo de 2015 y la Hoja Informativa N° 00026-2015-CG/CT del Departamento de Cooperación Técnica;

CONSIDERANDO:

Que, conforme se da cuenta en los documentos de Vistos, el Comité Organizador de CReCER 2015, constituido por el Banco Mundial, la Federación Internacional de Contadores (IFAC), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Comité Global de Políticas Públicas (GPPC) y el Colegio de Contadores Públicos de Pichincha de Ecuador (CCPP), invita al Contralor General de la República del Perú a participar como ponente en la Conferencia CReCER 2015 "Preservar Ganancias Económicas e Invertir en el Futuro: Promover el Crecimiento mediante una Mayor Responsabilidad Financiera", que se llevará a cabo del 5 al 8 de mayo de 2015, en la ciudad de Quito, Ecuador;

Que, CReCER (Contabilidad y Responsabilidad para el Crecimiento Económico Regional) se constituye en una iniciativa para promover una gestión financiera sólida en los sectores público y privado en Latinoamérica y el Caribe, a través del fortalecimiento de la contabilidad y de la calidad de la información financiera y la auditoría, siendo uno de los propósitos de los eventos CReCER el reunir a ejecutivos y funcionarios de los sectores público y privado en un foro que permita compartir información sobre factores claves que contribuyen en la calidad de la información financiera para identificar áreas potenciales en términos de oportunidades regionales y multidisciplinarias, para una colaboración y coordinación regional;

Que, la Conferencia CReCER 2015 consistirá en dos tipos de eventos: un Foro de Responsables de Políticas (evento de carácter cerrado) y una Cumbre de Profesionales (evento de carácter abierto), habiéndose programado la participación del Contralor General de la República del Perú en calidad de ponente en el Foro de Responsables de Políticas, en la sesión denominada "Lucha contra la Corrupción y el Fraude mediante una mayor Transparencia y Rendición de Cuentas", a realizarse el 05 de mayo del presente;

Que, el evento constituye un espacio de intercambio de experiencias con los representantes de las instituciones públicas y privadas que participan en esta actividad y contribuirá a fomentar el nivel de análisis y diálogo en los temas referidos a la Rendición de cuentas en el sector público como parte del contrato social entre el gobierno y los ciudadanos, el Futuro de la auditoría y de la información financiera corporativa, Empresas públicas responsables, Buena gobernanza en las Entidades Fiscalizadoras Superiores, Lucha contra la corrupción y el fraude por medio del mejoramiento de la transparencia y rendición de cuentas, Seguimiento al rendimiento y avances de las Entidades Fiscalizadoras Superiores a través de recolección de indicadores y datos, Mecanismos e incentivos para mejorar la calidad de auditoría, entre otros;

Que, en consecuencia, resulta conveniente para los fines institucionales la participación del Contralor General de la República en la Conferencia CReCER 2015, lo que ha sido comunicado al Congreso de la República, siendo necesario encargar las funciones inherentes del Despacho Contralor al Vicecontralor General de la República, para los fines de asegurar la función rectora que compete a este Organismo Superior de Control;

Que, los gastos que irroge la presente comisión de servicios serán financiados en forma parcial por los organizadores del evento y con los recursos del Pliego: 019 Contraloría General, conforme lo señalado por la Gerencia Central de Administración;

De conformidad con las facultades conferidas por los artículos 32° y 33° de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785; Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, Ley N° 30281; Ley que regula la autorización de viajes

al exterior de servidores y funcionarios públicos, Ley N° 27619 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 056-2013-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar al señor Vicecontralor General de la República, CPC. Edgar Arnold Alarcón Tejada, las funciones del cargo de Contralor General de la República, a partir del 4 de mayo de 2015 y en tanto dure la ausencia del Titular de este Organismo Superior de Control, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los gastos que se deriven de la presente comisión de servicios serán financiados parcialmente con cargo a los recursos del Pliego: 019 Contraloría General, según el detalle siguiente: viáticos US\$ 400.00 (02 días) y gastos de instalación US\$ 370.00 (01 día).

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución no otorga derecho a exoneración de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese

FUAD KHOURY ZARZAR
Contralor General de la República